



SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

- 22.- Pregunta N.º 463, relativa a criterios en los que se basa la Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte para establecer los requisitos que debe cumplir la persona que se ponga al frente del contrato de consultoría y asesoramiento para su internacionalización, presentada por D. Cristóbal Palacio Ruiz, del Grupo Parlamentario Mixto. [10L/5100-0463]**
- 23.- Pregunta N.º 467, relativa a motivos por los que la adjudicataria del contrato de consultoría y asesoramiento para la internacionalización de la Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte deba de tener su sede en Santander, presentada por D. Cristóbal Palacio Ruiz, del Grupo Parlamentario Mixto. [10L/5100-0467]**
- 24.- Pregunta N.º 468, relativa a probabilidades de que resulte adjudicatario del contrato de consultoría y asesoramiento para la internacionalización de la Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte una persona que haya tenido responsabilidades políticas como director general, presentada por D. Cristóbal Palacio Ruiz, del Grupo Parlamentario Mixto. [10L/5100-0468]**

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Pasamos a los puntos 22 a 24, que se agrupan a efectos de debate.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Pregunta número 463, relativa a criterios en los que se basa la Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte para establecer los requisitos que debe cumplir la persona que se ponga al frente del contrato de consultoría y asesoramiento para su internacionalización.

Pregunta número 467, relativa a motivo por los que la adjudicataria del contrato de consultoría y asesoramiento deba tener su sede en Santander.

Y pregunta. 468, relativa a probabilidades de que resulte adjudicatario del contrato una persona que haya tenido responsabilidades políticas como director general, presentadas por don Cristóbal Palacio Ruiz, del Grupo Parlamentario Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Formula las preguntas el diputado Cristóbal Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: Por reproducidas, señoría.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Palacio.

Contesta por parte del Gobierno el vicepresidente y consejero de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte, Sr. Zuloaga.

EL SR. VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO (Zuloaga Martínez): Muchas gracias, presidente.

La pretensión de la Sociedad Regional de Cultura y Deporte precisamente es avanzar en la internacionalización y la captación de fondos de la Unión Europea y para eso se ha sacado una licitación de un contrato abierto, está publicado en las diferentes plataformas públicas de la propia Sociedad Regional de Cultura y Deporte, en la que se pretende la contratación de una empresa a través de la regulación vigente.

Se pretende, por ejemplo, que el contratista designe una persona responsable en la ejecución que quedará adscrito al contrato y deberá contar al menos con el siguiente perfil; titulación universitaria de grado y licenciatura o equivalente en comercio internacional, relaciones internacionales o gestión y administración de empresas, conocimiento de inglés nivel avanzado, experiencia previa en proyectos europeos mínima de 10 años en los ámbitos de cultura, deporte y juventud, experiencia previa mínima de 10 años en coordinación de proyectos multiculturales en el ámbito internacional. Además de estos criterios se podrá valorar el conocimiento de otros idiomas.

El contratista deberá elaborar un informe preliminar denominado Plan estratégico para la integración de la sociedad en programas internacionales vinculados a los ámbitos de la cultura, el deporte y la juventud, con el siguiente contenido mínimo; análisis de las líneas de actuación de la sociedad, recursos disponibles y capacidades para su participación en proyectos europeos o internacionales, situación actual de los programas europeos en el ámbito europeo, entidades gestoras o coordinadoras, cauces de participación o integración, análisis de costes y retornos tanto materiales como de otro orden, programa de objetivos de la sociedad, actuaciones previas de posicionamiento y propuesta de actuación de la sociedad regional.

El criterio que fija y que busca que la empresa tenga vinculación con Santander precisamente es cercanía a la propia Sociedad Regional de Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria y el posible desarrollo de su actividad en el entorno de



la ciudad de Santander y, por último, a la pregunta tercera, pues no sé la respuesta, no sé lo que quiere preguntar exactamente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, señor vicepresidente. Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: No entiendo muy bien por qué necesita usted que sea alguien cercano a la consejería, o que tenga que tener cercanía con la consejería, y tres requisitos o tres cuestiones que no entiendo de esta convocatoria.

Primero, que tenga que tener oficinas en Santander. Si se trata de un puesto de trabajo en el que el objetivo es la obtención de subvenciones europeas, probablemente haya gente mucho más capaz para esas cuestiones que no tenga por qué trabajar en Santander, no sé si en Madrid, en Palencia o en Bruselas, no entiendo por qué el requisito básico no es la capacidad de la persona que se presenta, sino que tenga despacho u oficina abierta en Santander. Parece sorprendente, salvo la cercanía a su consejería.

Me sorprenden también los 10 años de experiencia, no porque no considere que está muy bien tener experiencia, el consejero el otro día decía que hay temas en los que no se puede tener experiencia porque no se dan en Cantabria, igual Cantabria es difícil tener experiencia en consecución de fondos europeos si no los recibimos, entonces me parece complejo buscar una persona con un perfil de 10 años de experiencia exactamente en esos temas y con oficina en Santander.

Pero lo que menos entiendo, lo que más me llama la atención, lo más sorprendente de este asunto es que tenemos una fantástica oficina en Bruselas que se dedica a eso, a exactamente lo que usted busca.

Tenemos una oficina que nos cuesta un montón de dinero todos los años, que tiene como objeto facilitar la relación entre las instituciones europeas y la comunidad autónoma, y que tiene como objeto participar en programas, en proyectos y subvenciones que dimanan de Europa. Sin conocerles, porque no les he visitado todavía, yo diría que están especializados en eso, es verdad que no tienen oficina en Santander, aunque también tenemos aquí una oficina de proyectos europeos, que tampoco necesita usted utilizar, pero estoy seguro que saben muchísimo de lo que usted quiere y sin embargo, esa oficina cántabra en Bruselas, no podría ganar su concurso, a pesar de ser probablemente la entidad más especializada que yo conozco en Cantabria o relacionada con Cantabria en relación a este expediente y, sin embargo, usted en sus bases la descalifica.

Me preocupa, me preocupa que no pueda utilizar las oficinas que utiliza el Partido Regionalista, me preocupa que tengan que duplicar servicios, me preocupa que vayan por libre. Me preocupa que la cantidad que ustedes están presupuestando como anualidad sea un sueldo, porque entonces ya no estamos hablando de un proyecto, estamos hablando de un colocado.

Me gustaría que me explicase por qué no ha utilizado la oficina de Bruselas.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, Sr. Palacio. Señor vicepresidente.

EL SR. VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO (Zuloaga Martínez): Gracias, presidente. Señorías.

A mí lo que me preocupa es que usted no entienda que el Gobierno de Cantabria pretende contar con los servicios de trabajadores trabajadoras de Cantabria, que sean profesionales, que estén cualificados, que conozcan idiomas, que tengan experiencia en gestión de fondos europeos y que además ayuden a la Sociedad Regional de Cultura y Deporte, que además ahora tiene competencias en juventud, a conseguir fondos europeos que hasta ahora no se venían desarrollando, porque puede que usted no se haya dado cuenta de que después de la pandemia en Europa hay una oportunidad de financiación y de captación de fondos para territorios como el nuestro, que van a permitir desarrollar programas que incluso ya estamos desarrollando, porque a usted, como le preocupan tan pocas cosas y como prefiere, además no entenderlas, pues quizá no se hayan enterado de que en Cantabria desarrollamos un proyecto desde la Sociedad Regional de Cultura y Deporte en colaboración con el Ayuntamiento de Ribamontán al Mar, con el que pretendemos que Cantabria sea un destino turístico de primer nivel en capacidad deportiva para desarrollar el surf adaptado, pero estoy seguro que esto a usted tampoco le interesa o tampoco le preocupa.

Al igual que al escucharle ahora hablar he reflexionado sobre la tercera pregunta a la que no conseguía entender antes, cuando usted preguntaba si es que algún antiguo director general del Gobierno de Cantabria podrá optar o no a participar de esta plaza. Yo le pregunto a usted si a los directores generales del Gobierno de Cantabria, de cualquier partido que hayan formado parte del Gobierno de Cantabria, hay que marcarles con una cruz en algún sitio, porque es algo que me preocupa su actitud en estos plenos, su marcaje hacia las personas que en diferentes partidos políticos han tenido responsabilidad en el Gobierno de Cantabria.

Me preocupa su obsesión con las personas que libremente deciden participar de la vida pública y de la política, porque parece que nos persigue, parece que nos persigue, parece que les persigue incluso a los que no son de mi partido ni a los



que son del Partido Regionalista de Cantabria, porque hacer una pregunta como esta en el Parlamento de Cantabria parece que pretende señalar a la gente y hacer preguntas de este tipo resultan muy de otra época.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, señor vicepresidente.